



Santiago, 26 de Marzo de 2014

Estimado(a) Cliente,

En cumplimiento con la circular 2027 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros y en conjunto con nuestro interés por ir adecuando nuestros fondos mutuos a las necesidades de nuestros actuales y futuros clientes, informamos a usted que se ha modificado el reglamento interno y Contrato de suscripción de cuotas del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate . A continuación se detallan los cambios:

- Se eliminan las palabras Bond Fund del nombre del fondo, quedando a partir de la fecha en vigencia de este fondo con nombre “Itaú Latam Corporate”.
- A contar del día 7 de Abril de 2014 se realizará la reapertura de la Serie A, quedando nuevamente disponible para realizar nuevos aportes tanto de actuales como de nuevos partícipes.
- En relación a la Política de Inversiones del Fondo, la duración de las inversiones se estructura de forma de mantener una duración no menor a 366 días. Además se redujo de un 100% a un 30% el límite de saldos disponibles sobre el activo en forma permanente.

De todas formas, lo invitamos a revisar el nuevo reglamento interno disponible en la página web www.itaú.cl y en www.svs.cl para conocer todos los detalles del fondo.

Por último, es importante recordarle que la fecha del depósito fue el día 26 de Marzo de 2014 y entra en vigencia el día 7 de Abril de 2014.

Para cualquier duda o consulta al respecto por favor escribanos
assetmanagement@itau.cl o llámenos al (02) 26854801.
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Wagner Guida de Araujo

Gerente General

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.